

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Resolución mediante la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de agente del servicio de policía local**

Finalizado el plazo de presentación de instancias y con arreglo a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de agente del servicio de policía local, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2019, por la alcaldía, procede la aprobación definitiva de personas admitidas y excluidas, y el señalamiento del lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio, por todo lo cual en fecha 20 de octubre de 2021, se ha dictado resolución de alcaldía cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de agente del servicio de policía local relacionadas en el anexo I.

2. Anunciar la celebración del primer ejercicio de la convocatoria para el día 16 de noviembre de 2021, martes, a las 10:00 horas, en los bajos de la Escuela de Música (Paseo de la Muralla s/n).

3. Las personas aspirantes deberán acudir a las pruebas provistas de DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documento equivalente en el caso de las personas extranjeras, así como de bolígrafo de color azul o negro. Así mismo será obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o FFP2, durante la realización del ejercicio.

4. Ordenar la publicación de la presente Resolución de forma íntegra en el BOTHA y en la página web del Ayuntamiento de Agurain.

Así mismo se informa que el citado primer ejercicio se realizará en castellano al no haber habido solicitudes para realizarlo en euskera.

Anexo I

PERSONAS ADMITIDAS: DNI
72758327-N
72511689-A
44151801-N
45669500-X
44132464-H
78956080-R
72840307-C
79045929-N
72408864-B
78944039-N
72518337-G
72528162-P

PERSONAS ADMITIDAS: DNI
72516102-T
72461692-P
45819477-G
72479655-P
44340159-T
45822585-F
72742512-K
72753587-X
47100920-W
72583634-G
78915321-K
16303596-T
72525597-L
78872507-X
44677070-F
72749111-L
44681943-G
44173882-J
44344793-B
72742914-D
72843322-E
72496802-C
72730096-W
15257413-H
78873993-R
72832022-S
16302453-F
16089597-Q
78893470-C
72828793-Y
72311464-Q
45993692-V
45892005-J
16078331-C
45950137-R
78910399-K
53984628-V
44682160-Z
44558725-C
72580752-C
45168123-X

PERSONAS ADMITIDAS: DNI
72738995-T
72744939-X
72842402-E
45816410-L
45754144-Z
72513549-T
72736608-M

PERSONAS EXCLUIDAS: DNI	CAUSA
22761156-B	1
72810725-Q	2
72728196-B	2
72733523-W	2
7283710-W	2
72482081-L	2
72723533-V	2
45197798-S	2
45664107-E	2
72543798-G	2
72608277-Z	2
72749567-S	2
72832186-H	2
78995053-N	2

1. Carece de la titulación exigida.
2. Carece de carnet de conducir tipo B.

Agurain, a 20 de octubre de 2021

El Alcalde
ERNESTO SAINZ LANCHARES